

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2022

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
Asociación CISV Bogotá

Respetados Asociados,

De conformidad con lo señalado en los estatutos de la Asociación CISV Bogotá, en adelante la “Asociación”, y atendiendo a las normas legales vigentes, la suscrita, en calidad de representante legal principal, me permito presentar a la Asamblea General de Asociados el Informe de Gestión sobre el ejercicio social correspondiente al año 2021.

1. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL

En términos generales, debe señalarse que el año 2021 fue un año retador para la organización, toda vez que la falta de programas nacionales e internacionales, lo cual representa la fuente principal de capital con el que se cuenta para la gestión administrativa de la Asociación, significó una disminución considerable en los activos. Así mismo, la diferencia entre la suma que se cobró por la anualidad y afiliación a comparación de la vigencia de 2020 fue considerablemente más baja, lo cual también impactó el flujo de caja con el que cuenta la compañía. Sin perjuicio de lo anterior, con el efectivo y equivalentes con los que se contaba, la Asociación pudo hacer los pagos operativos necesarios para su subsistencia (p.e. el pago de la bodega en la que se almacenan los colchones y demás bienes de la organización).

Por lo demás, análisis del estado de resultados y el balance general, será presentado en un informe especial que será sometido a aprobación por parte de la Asamblea y será anexado al presente informe.

2. SITUACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA

La Asociación no tiene actualmente procesos o reclamaciones en contra que puedan afectar su situación de solvencia o estabilidad.



Por lo demás, se ha realizado la gestión administrativa pertinente y las labores propias de la representación legal de la Asociación CISV Bogotá, de acuerdo con las normas legales establecidas ante los organismos de control del orden nacional y distrital correspondientes (Cámara de Comercio de Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, la DIAN).

3. DESARROLLO DE PROGRAMAS INTERNACIONALES

Como es de conocimiento de todos los asociados, como consecuencia de la pandemia y considerando las discusiones sostenidas sobre el particular con CISV Colombia, durante el año 2021 la Asociación no pudo desarrollar programas a nivel nacional o internacional debido a la pandemia del COVID-19 y sus variaciones. Si bien existen países en Europa los cuales han iniciado a desarrollar programas, las entidades administrativas de Colombia hemos tomado conjuntamente la decisión de no hospedar ni mandar delegaciones debido al riesgo de salud y legal que implica para la organización.

4. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ASOCIACIÓN Y PROYECTOS PARA EL 2022

Al igual que en el 2021, el 2022 será un año en el que nuestro objetivo principal como Junta Directiva (así como los demás estamentos de CISV) será garantizar la supervivencia del Capítulo de Bogotá, con especial énfasis en las finanzas (debemos adoptar un modelo de monetización que nos haga auto sostenibles) y, claro está, y con énfasis en la activación de actividades presenciales y el mantenimiento de nuestras familias y asociados individuales.

La estructuración de más Comités que puedan ayudar a la Junta Directiva a desarrollar actividades y, en general, a impulsar el objeto social de la organización, serán implementados de manera gradual a medida que la que se empiecen a realizar más actividades presenciales. Así mismo, la mejora de la estructura de Gobierno Corporativo será implementada una vez las actividades presenciales y los programas internacionales se estén desarrollando plenamente.

Se prevé la posibilidad de celebrar mini camps (los cuales deberán cumplir estrictamente con los protocolos de seguridad nacionales e internacionales) así como entrenamientos de líderes y actividades del JB. Así mismo, como una forma de integrar a la familia en una actividad lúdica y que sirva también como fuente de recolección de fondos, se programará una actividad de integración en espacio abierto de reencuentro de la organización. Finalmente, se espera consolidar alianzas con diversas entidades, entre esas la Fundación Somos CaPAZes, con el fin de promover la participación de nuestros líderes en proyectos de impacto social.

Finalmente, se espera poder conseguir un comprador para el lote de Suesca y se solicita a los asociados su amable colaboración, en el evento en el que conozcan de potenciales adquirentes.



5. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL, DERECHOS DE AUTOR Y DEMÁS

A la fecha, con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la entidad, así como las obligaciones laborales y pago de seguridad social se encuentran al día.

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la organización no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la entidad durante el período.

Atentamente,

Juliana Rubiano Groot
Representante Legal
Presidente Junta Directiva
Asociación CISV Bogotá